

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 06 DE FEBRERO DE 2024	Vigencia desde: 06-02-2024
	Código: UC-CU-RES-009-2024	Acta: 004
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor, expresado por los miembros asistentes a la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República, establece: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 4 dispone: *“El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia (...)*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos”*;

Que, el Art. 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca establece, *“El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución.”*;

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-208-2021, adoptada por el Consejo Universitario, el 14 de septiembre de 2021, se resolvió *“Aprobar el Libro de Marca de la Universidad de Cuenca, presentado mediante memorando Nro. UC-IMP-2021-0076-M, de fecha 08 de septiembre de 2021, suscrito por el Mgt. Jorge Daniel López Zamora, Coordinador de la Comisión Editorial, documento que consta de 70 fojas, las mismas que se anexan como parte integrante de la presente resolución”*; y,

Que, mediante memorando Nro. UC-CEUP-2024-0022-M, de fecha 19 de enero de 2024, dirigido a la señora Rectora y suscrito por el PhD. Jorge Daniel López Zamora, Director del Centro Editorial UCuenca PRESS, textualmente se señala: *“(…) en seguimiento del comentario efectuado en el memorando UC-CEUP-2023-0156-M, envió a su despacho para que por su digno intermedio se ponga a consideración del Consejo Universitario el “Kit de Marca para títulos y certificados”, con el objeto de estandarizar y*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 06 DE FEBRERO DE 2024	Vigencia desde: 06-02-2024
	Código: UC-CU-RES-009-2024	Acta: 004
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

armonizar el diseño del título de tercer, cuarto nivel, y doctorado; certificados de idiomas, DEC, etc., así como Reconocimientos, Acuerdos, Premio Benigno Malo, etc..”.

RESUELVE:

1. Aprobar el Kit de Marca para títulos y certificados, presentado mediante memorando Nro. UC-CEUP-2024-0022-M, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el PhD. Jorge Daniel López Zamora, Director del Centro Editorial UCuenca PRESS; cuyo objeto es el de estandarizar y armonizar el diseño del título de tercer, cuarto nivel, y doctorado; certificados de idiomas, DEC, etc., así como Reconocimientos, Acuerdos, Premio Benigno Malo, etc.; documento que consta de 37 fojas y se anexa como parte integrante de la presente resolución.
2. Notificar con el contenido de la presente resolución al PhD. Jorge Daniel López Zamora, Director del Centro Editorial UCuenca PRESS; a las Facultades de la Universidad de Cuenca; a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera; a la Abg. Marcia Cedillo Díaz, Secretaria General, para los fines pertinentes; a la señora Rectora; al señor Vicerrector Académico; a la señora Vicerrectora de Investigación; a la Unidad de Auditoría Interna; a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; para su conocimiento; y, a la Unidad de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los seis días del mes de febrero de dos mil veinte y cuatro.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

UCUENCA PRESS

Kit de Marca para títulos y certificados

1. Títulos **tercer** nivel
2. Títulos **cuarto** nivel
3. Certificado **Grado Itinerario**
4. Certificado **Instituto de Idiomas**
5. Certificado **Educación Continua**
6. **Acuerdo**
7. **Reconocimiento**
8. **Acuerdo Benigno Malo/Accésit**
9. Docentes **eméritos**
10. **Doctorado**

v.4 - 19 de **enero** de 2024



Títulos **tercer** nivel

Tamaño: **40cm x 29,7cm**

Terminado: **Laca uv brillante**

Papel: **Marfil**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la **Nombre de la Facultad** de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el título de

TÍTULO DE TERCER NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el **##** de **mes** de 2024

REFRENDADO N° _____

Cuenca, a ____ de _____ de 20 ____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

DECANO

SECRETARIO DE FACULTAD





UNIVERSIDAD DE CUENCA

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a **NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO** el título de

TÍTULO DE TERCER NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el ## de mes de 2024

REFRENDADO N° _____
Cuenca, a _____ de _____ de 20____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

DECANO

SECRETARIO DE FACULTAD

60mm alto

Meta Pro **REGULAR** 18pt

Alegreya **SEMIBOLD** 38pt

Meta Pro **REGULAR** 18pt

Meta Pro **BOLD** 38pt

Meta Pro **REGULAR** 18pt

Meta Pro **REGULAR** 13pt

Meta Pro **REGULAR** 13pt

Meta Pro **BOLD** 13pt

Laminado UV

Consideraciones de género: Tanto en la carrera como en las firmas

UNIVERSIDAD DE CUENCA

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a **KATHERINE MARCELA AMAGUAÑA OCHOA** el título de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN PEDAGOGÍA

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el ## de mes de 2024

REFRENDADO N° _____
Cuenca, a ____ de _____ de 20 ____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARIO GENERAL DECANO SECRETARIO DE FACULTAD

Margen máximo de caja de texto 24cm

Margen máximo de caja de texto 33cm

El tamaño del texto se adapta para llenar el espacio de margen máximo de caja de texto, procurando **en lo posible** evitar doble línea.



Títulos **cuarto** nivel

Tamaño: **33cm x 23cm**

Terminado: **Laca uv brillante + relieve**

Papel: **Marfil**



**UNIVERSIDAD
DE CUENCA**



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Facultad Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

TÍTULO DE CUARTO NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO N° _____

Cuenca, a _____ de _____ de _____

DECANO

SECRETARIO DE FACULTAD

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

UCUENCA





**UNIVERSIDAD
DE CUENCA**



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Facultad **Nombre de la Facultad** de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

TÍTULO DE CUARTO NIVEL

en la modalidad **presencial**, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el **día** de **mes** de **año**

REFRENDADO N° _____

Cuenca, a _____ de _____ de _____

DECANO

SECRETARIO DE FACULTAD

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

UCUENCA





UNIVERSIDAD DE CUENCA



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Facultad Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

TÍTULO DE CUARTO NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO Nº _____

Cuenca, a _____ de _____ de _____

SECRETARIO DE FACULTAD

DECANO

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

UCUENCA

40mm

Meta Pro REGULAR 15pt

Alegreya SEMIBOLD 24pt

Meta Pro REGULAR 14pt

Meta Pro BOLD 22pt

Meta Pro REGULAR 14pt

Meta Pro REGULAR 12pt

Meta Pro BOLD 11pt

Relieve (no se imprime)

3

Certificado **Grado Itinerario**

Tamaño: **23cm x 33cm**

Terminado: **Laca uv brillante**

Papel: **Marfil**

A)2013-2019: **Opción**

B)2019 en adelante: **Itinerario**



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ACREDITA QUE:

JEAN CARLO RUILOVA ORELLANA

ha asistido y aprobado todas las asignaturas y seminarios correspondientes a la opción **Planificación Territorial**, previo a la obtención del Título de Arquitecto.

Para constancia se otorga el presente certificado.

Cuenca, 10 de enero de 2024

DECANO

SECRETARIA



A)2013-2019: **Opción**



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ACREDITA QUE:

JEAN CARLO RUILOVA ORELLANA

ha asistido y aprobado todas las asignaturas y seminarios correspondientes a la opción
Planificación Territorial, previo a la obtención del Título de Arquitecto.

Para constancia se otorga el presente certificado.

Cuenca, 10 de enero de 2024

DECANO SECRETARIA



30mm alto

Laminado UV



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ACREDITA QUE:

JEAN CARLO RUILOVA ORELLANA

ha asistido y aprobado todas las asignaturas y seminarios correspondientes al itinerario:
opción **Planificación Territorial**, previo a la obtención del Título de Arquitecto.

Para constancia se otorga el presente certificado.

Cuenca, 10 de enero de 2024

DECANO

SECRETARIA



B)2019 en adelante: **Itinerario**



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ACREDITA QUE:

JEAN CARLO RUILOVA ORELLANA

ha asistido y aprobado todas las asignaturas y seminarios correspondientes al itinerario opción **Planificación Territorial**, previo a la obtención del Título de Arquitecto.

Para constancia se otorga el presente certificado.

Cuenca, 10 de enero de 2024

DECANO SECRETARIA



30mm alto

Laminado UV

44

Certificado **Instituto de Idiomas**

Tamaño: **23cm x 33cm**

Terminado: **Laca uv brillante**

Papel: **Marfil**



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS
DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A: IVÁN GEOVANNY GAVILANES PANDO

Por haber culminado con éxito el Programa de Cursos Intensivos de _____
en el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS, equivalente a 640 horas de instrucción que
corresponde al nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Cuenca, 10 de enero de 2024

DIRECTOR (A)

COORDINADOR (A)
DE OFERTA ESPECIAL

SECRETARIO (A) ABOGADO (A)





INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS
DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A: IVÁN GEOVANNY GAVILANES PANDO

Por haber culminado con éxito el Programa de Cursos Intensivos de _____
en el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS, equivalente a 640 horas de instrucción que
corresponde al nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Cuenca, 10 de enero de 2024

DIRECTOR (A)

COORDINADOR (A)
DE OFERTA ESPECIAL

SECRETARIO (A) ABOGADO (A)



30mm alto

Laminado UV

5

Certificado Educación Continua

Tamaño: **a4 - 29,7cm x 21cm**

Terminado: **Laca uv brillante**

Papel: **Couche 300gr**

UCUENCA



Educación Continua de la Universidad de Cuenca

Confiere el presente certificado a:

Por haber aprobado el curso de capacitación:

ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA

Cumpliendo los criterios de aprobación, impartido del 11 al 15 de diciembre,
con una carga académica de 10 horas, modalidad: PRESENCIAL

Cuenca, diciembre de 2023

María Augusta Hermida

**RECTORA
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

María Eugenia Verdugo Guamán

**DIRECTORA
EDUCACIÓN CONTINUA**

UCUENCA



Educación Continua de la Universidad de Cuenca

Confiere el presente certificado a:

Por haber aprobado el curso de capacitación:

ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA

Cumpliendo los criterios de aprobación, impartido del 11 al 15 de diciembre,
con una carga académica de 10 horas, modalidad: PRESENCIAL

Cuenca, diciembre de 2023

María Augusta Hermida
RECTORA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

María Eugenia Verdugo Guamán
DIRECTORA
EDUCACIÓN CONTINUA

Laminado UV

6

Acuerdo

Tamaño: **23cm x 33cm - vertical**
Terminado: **Relieve UCuenca**
Papel: **Old mill (a disponibilidad)**



La Primera Bienal de Narrativa “Eliécer Cárdenas Espinosa”

Considerando

Que, para promover la cooperación entre la Universidad de Cuenca, el Gobierno Provincial del Azuay y el Colectivo Cultural Casa Tomada para el desarrollo del proyecto "Impulso a la reactivación Turística y Cultural", las instituciones se enmarcaron en la realización del Concurso Nacional de la Primera Bienal de Narrativa "Eliécer Cárdenas Espinosa".

Que, las instituciones reconocen y rinden homenaje a la trayectoria y legado del escritor Eliécer Cárdenas Espinosa, mediante la Primera Bienal de Narrativa “Eliécer Cárdenas Espinosa”, por haber dejado una huella imborrable en la literatura ecuatoriana, a través de su estilo inconfundible y su profundo compromiso con las letras, inspirando al surgimiento de nuevos escritores y contribuyendo a la promoción de la narrativa en el país.

Acuerda

Primero: otorgar el reconocimiento a la obra ganadora del Concurso Nacional, modalidad novela.

Segundo: realizar la publicación de la obra ganadora y el reconocimiento económico por derechos de autor.

Tercero: entregar el presente acuerdo al Dr. Jeovanny Moisés Benavides Bailón, autor de la obra ganadora del Concurso Nacional, en la modalidad novela: “Las palabras del aire vacío. La novela de Kafka”.

Dado y firmado en Cuenca, el nueve de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Juan Cristóbal Lloret
PREFECTO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Carlos Pérez Agusti
PRESIDENTE
COLECTIVO CULTURAL CASA TOMADA

UCUENCA





La Primera Bienal de Narrativa “Eliécer Cárdenas Espinosa”

Considerando

Que, para promover la cooperación entre la Universidad de Cuenca, el Gobierno Provincial del Azuay y el Colectivo Cultural Casa Tomada para el desarrollo del proyecto "Impulso a la reactivación Turística y Cultural", las instituciones se enmarcaron en la realización del Concurso Nacional de la Primera Bienal de Narrativa "Eliécer Cárdenas Espinosa".

Que, las instituciones reconocen y rinden homenaje a la trayectoria y legado del escritor Eliécer Cárdenas Espinosa, mediante la Primera Bienal de Narrativa “Eliécer Cárdenas Espinosa”, por haber dejado una huella imborrable en la literatura ecuatoriana, a través de su estilo inconfundible y su profundo compromiso con las letras, inspirando al surgimiento de nuevos escritores y contribuyendo a la promoción de la narrativa en el país.

Acuerda

Primero: otorgar el reconocimiento a la obra ganadora del Concurso Nacional, modalidad novela.

Segundo: realizar la publicación de la obra ganadora y el reconocimiento económico por derechos de autor.

Tercero: entregar el presente acuerdo al Dr. Jeovanny Moisés Benavides Bailón, autor de la obra ganadora del Concurso Nacional, en la modalidad novela: “Las palabras del aire vacío. La novela de Kafka”.

Dado y firmado en Cuenca, el nueve de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Juan Cristóbal Lloret
PREFECTO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Carlos Pérez Agusti
PRESIDENTE
COLECTIVO CULTURAL CASA TOMADA

UCUENCA



Relieve (no se imprime)

7

Reconocimiento

Tamaño: **23cm x 33cm**

Terminado: **Relieve UCuenca**

Papel: **Old mill (a disponibilidad)**



El Rectorado de la Universidad de Cuenca otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Dr. Gabriel Tenorio Salazar

Por su labor como Docente de nuestra Universidad y sus aportes en el ámbito de la Medicina Legal, que han contribuido de manera trascendente a la educación pública y a la lucha por una sociedad más justa en el ámbito local y nacional.

En adhesión a la iniciativa de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de realizar un justo homenaje con un evento académico internacional que lleva su nombre.

Dado y firmado en Cuenca, el veinte de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios

RECTORA





El Rectorado de la Universidad de Cuenca otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Dr. Gabriel Tenorio Salazar

Por su labor como Docente de nuestra Universidad y sus aportes en el ámbito de la Medicina Legal, que han contribuido de manera trascendente a la educación pública y a la lucha por una sociedad más justa en el ámbito local y nacional.

En adhesión a la iniciativa de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de realizar un justo homenaje con un evento académico internacional que lleva su nombre.

Dado y firmado en Cuenca, el veinte de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA

UCUENCA



Relieve (no se imprime)



Acuerdo **Benigno Malo/Accésit**

Tamaño: **23cm x 33cm - vertical**

Terminado: **Relieve UCuenca**

Papel: **Old mill (a disponibilidad)**



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO QUE:

CARLOS ALBERTO VINUEZA ALVAREZ

Acuerda:

Primero: Otorgar el **PREMIO BENIGNO MALO** en reconocimiento a los méritos logrados en su vida estudiantil.

Segundo: Entregar el Diploma correspondiente en la Sesión Solemne del Consejo Universitario y autorizar su uso en todos los ámbitos académicos.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA

Monserrath Jerves Hermida
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN**

Juan Leonardo Espinoza Abad
VICERRECTOR ACADÉMICO

Marcia Cedillo Díaz
SECRETARIA GENERAL

UCUENCA





EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO QUE:

CARLOS ALBERTO VINUEZA ALVAREZ

Acuerda:

Primero: Otorgar el **PREMIO ACCÉSIT** en reconocimiento a los méritos logrados en su vida estudiantil.

Segundo: Entregar el Diploma correspondiente en la Sesión Solemne del Consejo Universitario y autorizar su uso en todos los ámbitos académicos.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA

Monserrath Jerves Hermida
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN**

Juan Leonardo Espinoza Abad
VICERRECTOR ACADÉMICO

Marcia Cedillo Díaz
SECRETARIA GENERAL

UCUENCA





EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO QUE:

**CARLOS ALBERTO
VINUEZA ALVAREZ**

Acuerda:

Primero: Otorgar el **PREMIO BENIGNO MALO** en reconocimiento a los méritos logrados en su vida estudiantil.

Segundo: Entregar el Diploma correspondiente en la Sesión Solemne del Consejo Universitario y autorizar su uso en todos los ámbitos académicos.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA

Monserrath Jerves Hermida
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN**

Juan Leonardo Espinoza Abad
VICERRECTOR ACADÉMICO

Marcia Cedillo Díaz
SECRETARIA GENERAL

UCUENCA



Relieve (no se imprime)

9

Docentes **eméritos**

Tamaño: **23cm x 33cm - vertical**

Terminado: **Relieve UCuenca**

Papel: **Old mill (a disponibilidad)**



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad de Cuenca, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, resolvió designar como **DOCENTE EMÉRITO** al Doctor:

Carlos Manuel Castro Riera

Por ser un jurista y catedrático universitario de reconocido prestigio que ha dejado una huella imborrable en esta institución, la ciudad, la región y el país; con el propósito de que continúe su vínculo con la Universidad de Cuenca y con ello facilite la transmisión de sus conocimientos.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA



UCUENCA





EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad de Cuenca, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, resolvió designar como **DOCENTE EMÉRITO** al Doctor:

Carlos Manuel Castro Riera

Por ser un jurista y catedrático universitario de reconocido prestigio que ha dejado una huella imborrable en esta institución, la ciudad, la región y el país; con el propósito de que continúe su vínculo con la Universidad de Cuenca y con ello facilite la transmisión de sus conocimientos.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA



UCUENCA



Relieve (no se imprime)

10

Doctorado

Tamaño: **25cm x 35cm - vertical**

Terminado: **Laca uv brillante + relieve**

Papel: **Old mill (a disponibilidad)**



**UNIVERSIDAD
DE CUENCA**

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Universidad de Cuenca,

confiere a:

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

DOCTOR EN RECURSOS HÍDRICOS

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos
legales y reglamentarios dentro del Programa Doctoral aprobado por el CES
mediante resolución RPC-SO-45-No.550-2014.

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO N^o _____

Cuenca, a _____ de _____ de _____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL





La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Universidad de Cuenca,

confiere a:

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de



DOCTOR EN RECURSOS HÍDRICOS

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos
legales y reglamentarios dentro del Programa Doctoral aprobado por el CES
mediante resolución RPC-SO-45-No.550-2014.

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO N° _____

Cuenca, a ____ de _____ de _____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Laminado UV

Relieve (no se imprime)

Que, la información que antecede en 37 fojas, corresponde al Kit de Marca para títulos y certificados, presentado mediante memorando Nro. UC-CEUP-2024-0022-M, de fecha 19 de enero de 2024; y, aprobado mediante resolución No. UC-CU-RES-009-2024 adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2024, de la cual se constituye en parte integrativa.

Cuenca, 06 de febrero de 2024.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
Secretaria del Consejo Universitario.